

QUILMES, \_ 9 DIC 2008

VISTO el Expediente Nº 827-1230/08, y

## CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes presentada por el agente Carlos Rivas.

Que por Resolución (R) 0001/06 se designa al mencionado agente en la planta básica de cargos del Personal de Administración y Servicios de la Universidad.

Que la solicitud de la licencia sin goce de haberes presentada por el agente Carlos Rivas se encuentra enmarcada dentro del Decreto 366/06, en su Art. 100.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes, a partir del 16 de octubre del 2008, y por el término de seis (6) meses, al agente Carlos Rivas, DNI Nº 25.647.800, en el cargo de Administrativo categoría 4 grado 11.

ARTICULO 2: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

01184

Arq. Juan LM. Merega Secretarid General UNIVERSIDAN NACIWAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
universidad Nacional de Guillines

UNG.